

Fv N° 303286

ESC. PATRICIA LORENA RODRIGUEZ SALGADO - 16953/5

**PATRICIA RODRIGUEZ SALGADO, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I)**

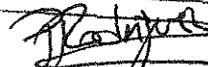
**CODEBRIL S.A.** es persona jurídica hábil y vigente, constituida en Montevideo, según Estatutos de fecha 8 de setiembre de 2014, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de setiembre de 2014 e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 8 de octubre de 2014 con el número 13610 y debidamente publicada en el Diario Oficial el 10 de octubre de 2014 y en el Heraldo Capitalino el 13 de octubre de 2014. Del referido estatuto surge que: a) el plazo se encuentra vigente al día de hoy; b) la representación la ejercen el Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente; c) el capital de la sociedad está formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables. II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Codebril S.A. celebrada en Montevideo el día 28 de abril de 2017 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Teresita del Rosario Ortiz Sánchez, mayor de edad, ecuatoriana, titular del pasaporte ecuatoriano número 1704602521; Vicepresidente: Norberto Miguel Lovaglio, argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 13410541; Vicepresidente Segundo: Carlos Eduardo Atencio Bezara, mayor de edad, venezolano, titular del documento nacional de identidad venezolano número 140056880; se domicilian en el exterior y todos a estos efectos en Ituzaingo 1377 piso 4 de esta ciudad, únicos directores designados, cuyos cargos se encuentran vigentes al día de hoy. La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el día 7 de julio de 2017, certificada por el Notario Joaquin Esteban Urresti y debidamente apostillada; y protocolizada en la ciudad de Montevideo



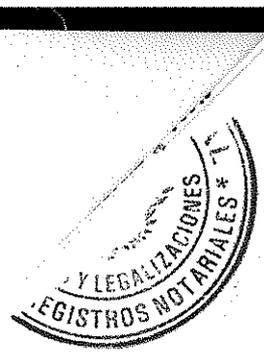
por la suscrita Escribana el día 28 de julio de 2017, e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 2 de agosto de 2017 con el número 12273. III) La sociedad se encuentra inscrita en el RUT con el número 21 748781 0012, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Itzaingo 1377 piso 4. IV) La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la ley 19.484, habiendo realizado la Comunicación al Banco Central del Uruguay el día 27 de junio de 2018 con el número 2311059, no habiéndose realizado modificaciones posteriores a dicha fecha. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la sociedad y para presentar ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de dos mil veinte.

  
PATRICIA RODRIGUEZ SALGADO  
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6º
Honorario:	20R
Mont. Not: \$	444
Eco. Gremial: \$	—







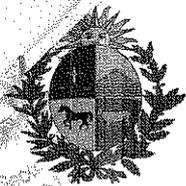
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE: PATRICIA LORENA RODRÍGUEZ SALGADO** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fv Número 303286 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de febrero de dos mil veinte.-



Esc. Claudia Santo Riccardi  
Sub. Inspectora  
Insp. Gral. de Reg. Notariales



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Febrero de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0002001224101KK		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature : <b>Beatriz Di Nuto</b> Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

